GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y Cultura

Programa Operativo Anual 2025

SONORA OPORTUNIDADES

Unidad administrativa coordinadora	No. de meta	Descripción de la meta	Unidad de medida	Original				
				Anual	Trimestre			
					I	II	III	IV
Subsecretaría de Auditoría y Control Gubernamental	01	Elaborar Informes Trimestrales, (POA del OIC, Informe de Actividades)	Documento	4	1	1	1	1
Dirección General de Auditoria Gubernamental	02	Realizar Auditorías Directas	Informe	7	0	5	1	1
	03	Seguimiento a observaciones de Auditorías Directas y Despacho Externo.	Acta	**				
	04	Atención a observaciones determinadas por ISAF, ASF y SFP	Documento / Cédula	**				
Subsecretaría de Investigación	05	Investigar Presuntas Faltas Administrativas (EPRA)	Expediente	**				
Subsecretaría de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades	06	Presentar Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA)	Informe	**				
Subsecretaría de Investigación	07	Atención a Peticiones y Denuncias Ciudadanas	Documento	**				
Dirección General de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos	08	Evaluar Portal de Transparencia de la Dependencia.	Documento	4	1	1	1	1
Dirección General de Licitaciones y Contratos	09	Asistencia y seguimiento de Actos de Licitaciones.	Documento	**				
Dirección General de Desarrollo Administrativo	10	Revisión del Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR)	Documento / Acta	4	1	1	1	1
	11	Revisión del Sistema de Evidencias (SEVI)	Documento / Acta	2	1		1	
	12	Verificar y evaluar el Sistema de Control Interno del Ente (COCODI)	Acta/Informe	9	3	2	2	2

** Se programarán de acuerdo a los requerimientos que se vayan necesitando en cada Unidad Administrativa durante el ejercicio.

Elaboró

Mtra. Belem Margarita Noriega Castillo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Educación y Cultura

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
Subsecretaría de Auditoría
y Control Gubernamental

Autorizó

Dr. Rodolfo Flores Hurtado
Subsecretario de Auditoría y Control Gubernamental
de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno